ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

V LEGISLATURA

ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Preservación Del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón "Luis Donaldo Colosio Murrieta"

26 de mayo de 2011

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- Buenas tardes a todas y a todos. Vamos a continuar con la orden del día de estas Comisiones Unidas, que habíamos declarado en sesión permanente.

Abordaremos el análisis y en su caso aprobación del proyecto de dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Distrito Federal, que ha sido turnada a estas dos comisiones de Salud y Asistencia Social y de Preservación del Medio Ambiente. Protección Ecológica y Cambio Climático.

Antes de explicar el contenido del dictamen quiero destacar que su construcción, en la construcción de este proyecto están incorporadas las aportaciones y opiniones de las diversas instancias involucradas, tanto de gobierno como de diputadas y diputados interesadas en el tema, así como las organizaciones protectoras de animales que están dando acompañamiento a todo este proceso.

Para tal efecto se acordó y cumplió con una ruta de trabajo donde los avances que se lograban se dieron a conocer de manera oportuna a todas y todos los interesados

De manera adicional en este periodo de receso se incorporaron observaciones tanto de las y los diputados y de las organizaciones de la sociedad civil protectoras de animales que ustedes tienen en el proyecto de dictamen.

En ese proceso surgió el documento que tienen en sus carpetas y que en términos generales contempla los siguientes puntos:

Rectoría de la Secretaría de Salud en el aspecto normativo a través de la emisión de lineamientos de operación que regulan la operación de los espacios públicos, que con las reformas adoptarán el nombre de Centros de Atención Canina y Clinicas Veterinarias Delegacionales.

Se brinda el marco jurídico para cambiar la imagen de las denominadas "perreras" para que sean Centros de Atención Canina operados por la Secretaría de Salud y Clínicas Veterinarias Delegacionales. Incorporando la obligación de brindar un trato digno y respetuoso a los animales, además de un manejo responsable a perros y gatos que sean ingresados a este espacio.

Plantea además los requisitos mínimos de diversos procedimientos para una nueva política del manejo de animales de compañía, entre los que destacan la promoción de la adopción, así como las campañas masivas gratuitas y de carácter permanente de esterilización de perros y gastos.

Destaca que se establecerá como único método de sacrificio cuando sea necesario el suministro de barbitúricos, la cual deberá ser con previa sedación y no utilizar más la electrocución de perros y gatos que ingresaban a las hasta hoy denominadas "perreras".

También incluye la participación de las organizaciones protectoras de animales, la difusión de un manejo responsable de los animales de compañía, así como la obligación para que se proponga un presupuesto necesario para la operación de los Centros de Atención Canina y Clínicas Veterinarias, y su eventual aprobación.

En fin, se trata de una reforma de carácter integral desde la perspectiva de salud pública y que estimo será un paso importante en el movimiento protector de los animales.

También quisiera decir que aparte de estas tareas que hemos hecho, de estas mesas de trabajo se queda establecido el compromiso de seguir trabajando para atender algunos otros puntos de vista que tienen que ver con otras normatividades y que requerirían de modificaciones o adiciones.

En cuanto al proyecto de dictamen que tenemos contiene estos elementos que les he planteado y pregunto a las y los diputados si quieren tomar la palabra para hacer alguna observación.

El diputado Uriel quiere hacer uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.- Gracias, diputada.

Muy buenos días, compañeras y compañeros.

Yo quería hacer alguna observación, diputada, no sé si estoy en el momento preciso sobre un asunto que tiene que ver con el dictamen final, es correcto o hay otra opción más adelante para poder hacerlo.

- LA C. PRESIDENTA.- Ahorita serían como las observaciones generales, después preguntamos si hay alguna reserva. Se vota en lo general y si hay alguna reserva.
- EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.- Lo comento en reserva.
- LA C. PRESIDENTA.- Entonces pregunto a las y los diputados si tienen alguna reserva.

Diputado Juan Carlos Zárraga.

- EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputada Presidenta. Para reservarme el artículo 175 primer párrafo, 175 tercer párrafo, sexto, séptimo, octavo y noveno.
- LA C. PRESIDENTA.- Diputado Uriel, por favor.
- EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.- De igual manera el artículo 175, séptimo párrafo.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Alguien más?

Entonces solicito al diputado Couttolenc que nos haga el favor de someter el proyecto de dictamen de referencia en lo general y los no reservados, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se solicita a las y los diputados presentes manifiesten el sentido de su voto de manera nominal del proyecto de dictamen en lo general y los artículos no reservados.

Aleida Alavez, a favor.

Uriel González, a favor.

Juan Carlos Zárraga, a favor en lo general.

José Couttolenc, a favor,

Maricela Contreras Julián, a favor.

Rocio Barrera, a favor.

Mauricio Tabe, a favor.

Jorge Palacios, a favor.

Razu, a favor.

Valentín Maldonado, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, son 10 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Entonces aprobado. Pasaríamos a las reservas y tiene la palabra el diputado Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- En el artículo 175 en el primer párrafo lo que se está proponiendo es eliminar la palabra. de acuerdo con el dictamen, la palabra garantizar porque esta palabra implica derechos y obligaciones jurídicos obviamente y esto evidentemente en el término de los animales no aplica, es un término jurídico y una observación jurídica. Proponemos la siguiente redacción para ese párrafo.

En los procedimientos de captura, retiro, traslado, estancia y en su caso sacrifico de animales se dará un trato respetuoso a estos, para lo cual la

Secretaría emitirá y vigilará el cumplimiento de los lineamientos de operación sanitaria para las clínicas veterinarias delegacionales y centros de atención canina de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, las Normas Oficiales Mexicanas de la materia y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

Lo unico que se está haciendo es rescribiendo esta parte para quitar la palabra garantizar que esta no tenga implicaciones jurídicas en el aspecto que tiene que ver con los animales.

Es cuanto, diputada Presidenta.

- LA C. PRESIDENTA.- A ver si lo puede leer con calmita y no sé si lo traiga impreso. Está en la página 24, empieza desde la página 23.
- EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Empieza en la página 23 y termina el párrafo en la página 24, si ustedes se fijan en la página 24, en el párrafo de hasta arriba, en el segundo renglón dice el dictamen para garantizar a los animales, y ahí lo que se está proponiendo es eliminar esa palabra que tiene una implicación directa en derechos y obligaciones.
- LA C. PRESIDENTA.- Sustituirla cómo.
- EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- sustituirla en los términos en que leído el párrafo.
- LA C. PRESIDENTA.- Ya lo ubicaron, para que lo vuelva a leer con calma el diputado de cómo quedaría.
- EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- El párrafo primero del Artículo 175 quedaría de la siguiente manera:

En los procedimientos de captura, retiro, traslado, estancia y en su caso sacrificio de animales se dará un trato respetuoso a estos, para lo cual la Secretaría emitirá y vigilará el cumplimiento de los lineamientos de operación sanitaria para las clínicas veterinarias delegacionales y centros de atención canina, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, las Normas Oficiales Mexicanas en la materia y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

Si ustedes se dan cuenta es el mismo contenido que se tiene del primer párrafo del Artículo 175. lo único que se hizo fue quitar esta palabra *garantizar* y armonizar la redacción de lo que ya está ahí contenido.

LA C. PRESIDENTA.- A ver, yo quisiera comentar que si el problema es la palabra *garantizar*, la podemos poner por proporcionar, de tal manera que varios de los elementos que el diputado está leyendo en esta nueva redacción ya están contenidas a lo largo de la propuesta.

Entonces yo lo que plantearía como una posibilidad de poder transitar entendiendo lo que está planteando el diputado con la palabra *garantizar*, podemos poner *proporcionará a los animales un trato digno y respetuoso* y de esta manera todos los otros elementos están armonizados en el siguiente párrafo porque también se habla de ordenamientos jurídicos aplicables, por ejemplo que es algo de lo que el diputado está planteando.

Sí diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRGA SARMIENTO.- Volvemos a lo mismo, usted sabrá que el término *digno* es eminentemente aplicable a una persona humana, entonces no resuelve la propuesta del problema de fondo.

LA C. PRESIDENTA.- Entonces yo la propuesta que hago es que pudiera quedar como *proporcionar*, el diputado mantiene su propuesta y entonces bueno someteríamos a votación esta primera propuesta que está haciendo el diputado Juan Carlos Zárraga.

Entiendo también la palabra, si me permiten, lo de trato digno, pero eso nosotros no lo estamos inventando, es algo que está en la Ley de Protección Animal y además son elementos que vienen en las recomendaciones internacionales. Entonces es decir nosotros cuidamos mucho los términos, yo lo que plantearía es que no podemos quitar digno porque es una armonización que está acorde con la Ley de Trato Digno a los Animales y con los lineamientos generales.

Entonces yo creo que se solucionaría el asunto planteando el tema de proporcionar a los animales un trato digno y respetuoso.

Miren, yo creo que en términos de la armonización no podemos dar marcha atrás a los términos que se han venido ganando en términos internacionales para el trato a los animales, y entonces yo plantearía que se pudiera si modificar la palabra "garantizar". por "proporcionar" a los animales.

Pero el diputado mantiene su redacción.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- A vera le adelanto. Presidenta.

Para proponer a los animales un trato adecuado y respetuoso, creo que podría salvar el asunto, proporcionar a los animales un trato adecuado y respetuoso; si no es así, bueno, pues nos vamos con la palabra "garantizar", que quiten la palabra "garantizar" y no reservaremos para el Pleno el debate sobre la palabra "adicto".

LA C. PRESIDENTA.- Bueno, entones la propuesta del diputado es que se reservaría él en la discusión en Pleno.

Entonces para avanzar se plantearía solamente quitar la palabra "garantizar" por "proporcionar".

Entonces solicito al diputado Couttolenc que nos haga el favor de someter a votación esta reserva.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, sometemos a votación nominal el siguiente dictamen. De izquierda a derecha.

LA C. PRESIDENTA.- A ver, para que quede claro.

La reserva del diputado Zárraga, en estos momentos él está aceptando que cambiemos la palabra "garantizar" por "proporcionar", solamente, y todo lo demás queda en la misma redacción.

Entonces le pediría que se pudiera votar de manera nominal.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Es para poner "proporcionar en lugar de "garantizar" ¿no?

A favor.

Uriel González, a favor.

Juan Carlos Zarraga, a favor.

José Couttolenc, a favor.

Maricela Contreras Julián, a favor.

Rocio Barrera, a favor.

Mauricio Tabe, a favor.

Jorge Palacios, a favor.

Razú, a favor.

Armando Jiménez, a favor.

Valentín Maldonado, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Aprobado por unanimidad, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias

Iriamos con la siguiente observación de reserva del diputado Zarraga, que es.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- En el tercer párrafo página 24. ustedes pueden observar el párrafo, inicia diciendo: "Previo a la publicación de los lineamientos", y ese es el problema.

Dice: "Previo a la publicación de los lineamientos", y sigue todo lo demás del párrafo.

Esto habla obviamente de un momento y que sólo esto se va a aplicar en el momento que sea previo a la publicación de los lineamientos. Después de publicados los lineamientos esto ya no se va a aplicar.

Entonces la propuesta es que todo este párrafo, todo el tercer párrafo se vaya a un articulo Transitorio, simplemente por técnica legislativa; si no, tendremos ahí un error recurrente en el momento en que ya se publiquen los lineamientos.

LA C. PRESIDENTA.- Se iría entonces, la propuesta es que pudiera pasar al Cuarto Transitorio.

Las Presidencias de las Comisiones Unidas no tienen inconveniente. Entonces pasaría a formar el Cuarto Transitorio.

En votación económica, someta por favor. diputado Couttolenc, a votación esta propuesta del diputado Zárraga.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica se somete a votación esta propuesta del diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento.

Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada por unanimidad, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Entonces pasaríamos a la siguiente reserva del diputado Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Página 25, el último párrafo que corresponde al sexto del dictamen. dice: "La Secretaría de Finanzas del Distrito Federal establecerá el esquema de pagos correspondientes y en su caso las exenciones respecto a los servicios que se proporcionen en las clínicas veterinarias, delegaciones y en los centros de atención canina, observando para ello lo establecido en la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal", y el párrafo continúa.

La propuesta es que el artículo en general está hablando de lineamientos y este artículo ya está hablando de otra cosa que son diferentes a lineamientos. La propuesta es que se convirtiera todo este párrafo tal cual, sin modificarle nada, en un nuevo artículo simplemente para dejar lo que es lineamientos en un artículo y lo que no corresponde a lineamientos en otro.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- El artículo 174, y esa fue la intención, es que no hiciéramos artículos bis, porque en realidad aunque son diferentes puntos todo tiene que ver con el tema de la atención de los animales, el tema de los antirrábicos y la zoonosis.

Entonces, en ese sentido para nosotros es conveniente dejarlo como está para que todo el tema esté contenido en el artículo 174 y 175 y no ir armando la ley con bis uno, bis dos, bis tres. Entonces en ese sentido la propuesta de la Presidencia sería que quedara en los términos en los que está establecido. ¿Algún comentario?

Diputado Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- La argumentación que da la Presidencia me parece pobre dado que estamos hablando de una ley y en una ley debe haber claramente artículos que hablen de lineamientos, claramente artículos que hablen de aspectos económicos, claramente artículos que hablen de procedimientos.

Entonces, si la Secretaría Técnica de esta Comisión, que es la encargada de elaborar el dictamen, no tuvo a bien tener una técnica legislativa pulcra, yo le digo y le adelanto que el mismo problema lo va a tener usted con el séptimo párrafo que me he reservado y el octavo párrafo, porque son párrafos que no están hablando del espíritu del artículo, que son básicamente lineamientos, entonces están mezclando cosas en un artículo que tiene que ver con lineamientos, y eso en una técnica legislativa correcta no es adecuado.

LA C. PRESIDENTA.- A ver, miren, toda la Ley de Salud está compuesta por capítulos, estos capítulos se refieren a temas específicos. Este tema en particular se refiere al Capítulo XIII que tiene que ver con el tema de la sanidad animal.

En ese sentido para nosotros, y si revisamos la estructura de la ley, toda la estructura de la ley tiene ese sentido, es un capítulo que está relacionado al tema de los animales, en realidad nosotros no estamos agregando tampoco ningún capítulo sino de los mismos que están establecidos se están haciendo las reformas.

Entonces, desde las presidencias mantenemos la posición porque conocemos perfectamente bien cómo se desarrolló esta ley en particular, que tiene pocos años que se aprobó en esta nueva reestructuración de hechos la nueva Ley de Salud, planteamos mantener la misma estructura.

Entonces, en ese sentido pido al diputado Couttolenc someter a consideración... Antes, diputado Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Claramente si ustedes revisan la redacción del artículo se podrán dar cuenta que todo esto se puede salvar si se hubiera presentado por parte de la Secretaría Técnica y de la Presidencia de esta Comisión apartados, en el que en el primer apartado se hablara de lineamientos. en el segundo apartado se hablara de esquemas de

pago y en el tercero ya cosas muy específicas de los centros de atención que están mencionando, esto es simplemente para que el artículo tenga claridad, no existan dudas de la interpretación de lo que ahí se refiere y no estemos mezclando lineamientos con esquemas y con cosas que no van en un mismo artículo. Esa sería la propuesta.

LA C. PRESIDENTA.- Entonces ponemos a votación, por favor, diputado Couttolenc. la propuesta del diputado Zárraga.

EL C. SECRETARIO.- De manera económica sometemos a votación la propuesta del diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Los que estén en contra?

8 votos en contra. 2 a favor. Se desecha la propuesta, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Se pasa a la siguiente reserva del diputado Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Me iría yo a la reserva del artículo 175. el séptimo párrafo, estamos en el mismo tenor que la anterior. en la página 26, el séptimo párrafo habla de las delegaciones en coordinación con la Secretaría y de acuerdo con la suficiencia presupuestas. A nuestra opinión, por técnica legislativa, esto debería ser un nuevo artículo y me permito referirme en el mismo sentido al siguiente párrafo que es el octavo, nuestra propuesta era que fueran nuevos artículos. En consecuencia si ya votaron en contra el que el anterior no pueda ser considerado como un nuevo artículo, estos dos yo me los reservaría para el pleno y para el debate en el pleno sobre este asunto. No así el último párrafo que es el noveno que está antes de los transitorios, aquí tenemos un problema de fondo.

LA C. PRESIDENTA.- Perdón, diputado, nada más para que nos quede claro, retira las observaciones del séptimo y del octavo.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Del octavo y me quedo con la última reserva que es del noveno, ahí claramente dice: El gobierno, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y las delegaciones en el ámbito de sus competencias propondrán y asignarán los recursos suficientes y específicos para la aplicación de las acciones derivadas del presente decreto.

Perdón, ahí tenemos un error, la palabra decreto, yo llamo la atención sobre ustedes porque esto no es un decreto. Entonces digo por técnica legislativa yo pediría que se corrigiera, digo si algún diputado no está de acuerdo puede hacer uso de la palabra para que lo discutamos. Y básicamente seria la reserva, únicamente la palabra decreto.

LA C. PRESIDENTA.- Podríamos ponerle del presente artículo.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Así es y yo creo que eso lo salva.

LA C. PRESIDENTA.- Entonces la propuesta sería cambiar la palabra decreto por la palabra artículo.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Perdón, Presidenta, si me lo permite. Ahora, no sé si ustedes también consideren pertinente que con la adecuación que usted propone esto a lo mejor pudiera ser un transitorio, eso me gustaría que lo valoraran las y los diputados presentes.

LA C. PRESIDENTA.- Yo creo que podríamos ponerle artículo para que quede en el cuerpo de la ley y no se vaya, si lo pasamos a un transitorio tendría que ser decreto. entonces prefiero yo que quede la palabra artículo para que quede en el cuerpo de la ley.

Entonces le pido al diputado Couttolenc que ponga a consideración el cambio de la palabra decreto por la palabra artículo en este párrafo, en votación económica.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se somete a votación este párrafo presentado por el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento.

Los que estén a favor sirvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. - Muchas gracias

Solamente faltaría una observación que tiene el diputado Uriel, si me hace favor

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.- Con su venia, diputada Presidenta.

De manera además muy breve primero decir que estoy completamente de acuerdo en que se haya retirado la primera propuesta en que proponían la instalación de sanitarios exclusivos para la población canina y felina.

Luego ya entonces en el 175 en la página 26 dice: Las delegaciones en coordinación con la Secretaría y de acuerdo a la suficiencia presupuestal promoverán las instalaciones de contenedores diseñados para el depósito de excretas caninas en espacios públicos. La propuesta que hago, diputada Presidenta, es en espacios públicos determinados, por qué, porque si nos vamos a un espacio público es poner contenedores en todo el Distrito Federal y estaríamos más bien orientando a poner estos espacios en todos lados lo cual si sería un asunto muy complejo, más bien determinados, quién los va a determinar, las delegaciones en coordinación con la Secretaría, el reglamento el reglamento, que ahí nos determine en donde sería adecuado, entonces el asunto de poner determinado para no dejarlo como en todos lados.

Entonces en espacios públicos determinados, dice luego debiendo realizar el vaciado y mantenimiento necesario y constante para su óptimo funcionamiento. La propuesta es que aquí sí debe ser un vaciado y mantenimiento diario en recipientes cerrados. Una excreta de un animal llámese perro o gato u otro, en menos de 24 horas tiene una deshidratación y una liberación de muchísimos microorganismos, no me voy a meter al tema, soy biólogo, de virus y bacterias y ahí si es muy importante que le demos una atención inmediata a la recolección de áreas, así como pasan los camiones de basura a recoger esto, que fuera diario a fin de evitar la populación en el aire de problemas de microorganismos y en recipientes cerrados, es decir que evitemos ahí un asunto de salud pública, y eso sería, diputada Presidenta, la propuesta que hacemos de este Artículo.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Entonces podría quedar así, para el depósito de excretas caninas en espacios públicos determinados debiendo realizar el vaciado diario y mantenimiento necesario y constante para su óptimo funcionamiento.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZALEZ MONZON.- Sólo agregaría la propuesta que les hago diario, *que fueran en recipientes cerrados*. No sé si lo vayan a hacer en bolsas o en algún otro recipiente, pero que fueran cerrados.

LA C. PRESIDENTA.- Perfecto, sin problema a esta redacción, entonces le pediría al diputado Couttolenc que pusiera a consideración en votación económica la propuesta que nos está haciendo el diputado Uriel.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y de manera económica se somete la propuesta del diputado Adolfo Uriel González Monzón.

Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Para terminar le pediría al diputado Couttolenc que pusiera a votación nominal en lo general y en lo particular los artículos votados en este dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se somete a votación nominal de izquierda a derecha el dictamen presentado en esta Comisión.

Aleida Alavez, a favor.

Uriel González, a favor.

Juan Carlos Zárraga, a favor.

José Couttolenc, a favor.

Maricela Contreras, a favor.

Rocio Barrera, a favor.

Jorge Palacios, a favor.

Razú, a favor. Felicidades a la proponente.

Armando Jiménez, a favor.

Valentin Maldonado, a favor.

EL C. SECRETARIO. - Aprobado por unanimidad, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Aprobado en lo general y en lo particular con las reservas que se hicieron por unanimidad.

Muchas gracias.

Toda vez que no hubo asuntos generales. No se nos vayan para que nos los firmen por favor.